

acta sanitaria

Portada

Noticias

Opinión

Áreas Sanitarias

Referencias

¿Quieres recibir nuestro boletín?

Contacto

Boletín

Mapa web

Jueves, 1 de Marzo de 2012

Buscar en Acta Sanitaria

Actualidad

La coordinación del Sistema Nacional de Salud empieza por las vacunas infantiles

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, se estrenó este miércoles al frente de un Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con mayoría del Partido Popular, que, con vocación de garantizar prestaciones sanitarias iguales en todo el Estado, de momento sólo avanza en el propósito de establecer un calendario de vacunación infantil único a partir de 2013.

Madrid 01/03/2012, Lucía Argos



Twitter

0

Me gusta



Sin desplazarse un ápice del discurso electoral de "establecer las garantías para que los españoles tengan acceso a las mismas prestaciones con independencia de dónde residen", la ministra Ana Mato tuvo dificultades para explicar posteriormente ante los periodistas por qué es necesaria una nueva cartera de servicios básicos que ya existe (Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización). "Vamos a hacer una nueva", dijo; o qué gestiones está haciendo el Ministerio para mejorar una financiación sanitaria que ahoga a las comunidades autónomas. Mato se limitó a decir que desde el ministerio de Hacienda se está buscando un acuerdo "similar al de los ayuntamientos" -aún no especificado por el Gobierno-, para que los proveedores de la sanidad puedan cobrar sus deudas a través de entidades bancarias.

Una hoja de ruta

La ministra, acompañada por la Secretaria General de Sanidad, Pilar Farjas, y por el Consejero de Castilla-La Mancha, Ignacio Echániz, hizo hincapié en que lo acordado en el seno del Consejo Interterritorial era una "hoja de ruta" hacia el Pacto por la Sanidad y los Servicios Sociales, que pretende alcanzar con comunidades autónomas y partidos políticos. Y lo primero es un principio de acuerdo sobre un calendario único de vacunación infantil para el conjunto del Estado a partir de 2013 que, según informa el Ministerio, queda de la siguiente forma:

- Primer año de vida: Vacunación de la hepatitis B (HB) a los 0, dos y seis meses, con un período de implantación de un año. Vacunación frente al meningococo C (MenC) a los dos y cuatro meses, con un período de implantación de un año.
- Segundo año de vida: DTPa-VPI-Hib, cuarta dosis de refuerzo a los 18 meses, con un período de implantación de un año. Triple vírica (SRP), primera dosis a los 12 meses, con un período de implantación de un año.
- De tres a seis años: dTpa, quinta dosis de refuerzo a los seis años, con un período de implantación de un año. Triple vírica (SRP), segunda dosis en la franja de edad de tres a cuatro años, con un período de implantación de tres años.
- De 10 a 16 años: Td, sexta dosis de refuerzo a los 14 años, con un período de implantación de un año.

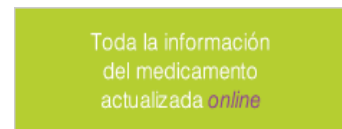
Compra centralizada de vacunas

De la misma forma se acordó la compra centralizada de vacunas: por una parte, se aprobó llegar a un nuevo Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas de la gripe, con el objetivo de alcanzar la mejor opción económica posible en la adquisición de vacuna antigripal. Se adhirieron al Acuerdo Marco 13 Comunidades Autónomas, dos Ciudades Autónomas y diversos Organismos Públicos de la Administración General del Estado y se estiman en más de cinco millones las dosis de vacuna de gripe que serán contratadas mediante el Acuerdo Marco.

Tras esta experiencia, el Ministerio se plantea realizar una ampliación para todas las vacunas incluidas en los programas de vacunación con el fin de mejorar la oferta económica para su adquisición. El acuerdo de compra se incluirá una cláusula para que no se puedan ofertar las vacunas a terceros a un precio menor del pactado.

Tarjeta válida del SNS

Ana Mato anunció igualmente la creación de una tarjeta sanitaria válida para todo el SNS, que permitirá a los pacientes recibir



asistencia sanitaria en comunidades distintas a las de su residencia y que podrían ser unos cuatro millones españoles al año. El proyecto, sin necesidad de hacer un nuevo documento único, consistiría en que cada tarjeta tuviera "un código personal y vitalicio" de cada ciudadano para poder ser identificado en cualquier servicio público de salud.

Una red para evaluar tecnologías

En otro plano, el Pleno del Consejo Interterritorial aprobó la constitución de una Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Productos. Con sede en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y presidencia rotatoria, en esta red colaborarán todas las agencias y unidades de evaluación de tecnologías sanitarias existentes en España. El objetivo es que trabajen como una entidad única, coordinadora y generadora de información basada en la evidencia científica para la toma de decisiones en el SNS.



Rafael Bengoa, Ana Mato y Pilar Farjas

Entre sus funciones, estará la de colaborar en la actualización y mejora de la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud. Para ello, elaborará informes a petición de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia para la inclusión, exclusión o modificación de las condiciones de uso de técnicas, tecnologías y procedimientos. También redactará informes de observación de los mismos y guías de práctica clínica.

Asimismo, fomentará la evaluación económica de las tecnologías sanitarias y colaborará en la detección de tecnologías emergentes. En esta propuesta han participado las siguientes agencias y unidades: la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria del Instituto de Salud Carlos III (AETS), la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria del País Vasco (OSTEBA), la Unidad de Evaluación de Tecnología Sanitaria de la Agencia Laín Entralgo de la Comunidad de Madrid (UETS), la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria de Galicia (Avalia-t), Agencia de Evaluación y Calidad en Salud de Cataluña (AIQAS), la Agencia de Información, Evaluación de Tecnología Sanitaria de Andalucía (AETSA), el Servicio de Evaluación y Planificación del Servicio Canario de Salud (SECS) y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS).

Información:

Quiénes somos
Contacta con nosotros
Nuestro boletín
Aviso legal
Política de privacidad
Mapa web



Barbizon, S.L. - Avda. Valladolid, 5-1ºC - 28008 Madrid - Tlf.: 91 547 99 03 Fax: 91 559 23 89

Diseno web por Krama, Madrid (España)